



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huaraz, 06 de Octubre del 2023



Firmado digitalmente por QUINTO
GOMERO Marcial FAU 20571436575
soft
Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.10.2023 13:07:06 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001565-2023-P-CSJAN-PJ

VISTO:

Con la comunicación verbal formulada por el señor Gerente de Administración Distrital, C.P.C. Henry David Góngora Ortiz, realizada a este despacho el día de la fecha; y,

CONSIDERANDO:

Primero. El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo; razón por la cual, dirige la política interna, dictando las acciones que corresponden con la finalidad de asegurar el normal desarrollo y la debida atención de los órganos jurisdiccionales y administrativos que lo conforman, de acuerdo a lo previsto por los incisos 1 y 3 del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, concordante con lo preceptuado por los incisos 1 y 3 del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como unidades ejecutoras aprobado mediante Resolución Administrativa número 090-2018-CE-PJ

Segundo. Atendiendo a la comunicación realizada por el señor Gerente de Administración Distrital, en donde además de poner a conocimiento su grave estado de salud, manifiesta que se le ha otorgado descanso médico hasta el día 20 de octubre del presente año, es meritorio adoptar acciones que no impidan la continuidad del servicio, más aun cuando es deber y obligación de este despacho, el velar por el correcto desenvolvimiento de las labores administrativas de esta institución que opera como unidad ejecutora, por lo que atendiendo al perfil y a las funciones que desempeña, la Gerencia de Administración Distrital será encargada, en adición a sus funciones, al señor Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo.

Por tales consideraciones, en conformidad con los incisos 1 y 3 del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como unidades ejecutoras aprobado mediante Resolución Administrativa número 090-2018-CE-PJ

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ENCARGAR, la Gerencia de Administración Distrital, al señor Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo, **JORGE FÉLIX SARAVIA SARAVIA**, quien la desarrollará en adición a sus funciones, a partir del 07 octubre hasta la reincorporación de su titular.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

Artículo Segundo.- PONER la presente resolución en conocimiento de la Gerencia General del Poder Judicial, de los órganos de apoyo de la Unidad Ejecutora de la Corte Superior de Justicia de Ancash, de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial de Ancash y de los demás autorizados para los fines de Ley.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARCIAL QUINTO GOMERO

Presidente de la CSJ de Ancash

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG

